





Córdoba, 2 6 010 2012

VISTO:

La extensión de jornada del Srta. Natalia Perez, Leg. 41304 para atender la primera etapa del Proyecto del Depto. Sueldos del Area Económico Financiera referido a Reorganización de Recibos de Haberes, Incentivos, Asignaciones Complementarias y Horas Extras, Pasantías y Retroactivos, consistente en archivar los recibos anteriores al 2012 por legajo de agente.

Y CONSIDERANDO

Que para el desarrollo de las mismas se hizo necesario extender la jornada laboral de dicha agente, en la cantidad que obra en el departamento Personal:

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente el pago de de dicho tiempo extraordinario de labor;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer el pago de horas extras al 50% al/a la Srta. Natalia Perez, Leg. 41304, por el mes de diciembre de 2012, por un monto bruto mensual de \$3965,36 (Tres mil novecientos sesenta y cinco con 36/100) por 36,5 hs. para dicho mes.

ARTICULO 2º: Imputar dicha erogación con cargo al Fondo Universitario vigente en Dependencia

ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº:

Lic. CLANDIA TORCOMIAN

FACULTAD DE PSICOLOGIA